

## RESOLUCIÓN No. 298 DE 2017

(Junio 23)

### “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. FDLT-SASI-003-2017”

EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO, en uso de las facultades legales conferidas por el Decreto 1421 de 1.993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto Nacional 1082 de 2015, Decreto 101 de 2010, modificado por el Decreto 153 de 2010,

#### CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo adelantó el proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial **No. FDLT-SASI-003-2017**, cuyo objeto: *“EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA TONERS, TINTAS, CARTUCHOS, CONSUMIBLES Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO AL FDL DE TEUSAQUILLO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD POR EL SISTEMA DE PEDIDO A DEMANDA”*.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE.**, de la vigencia fiscal 2.017, con cargo a los siguientes rubros: rubro 3.1.2.01.02 *“Gastos de Computador”* por CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE., y el rubro 3.1.2.01.04 *“Materiales y Suministros”* por SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE., amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 307 y 308 del 15 de mayo de 2017 respectivamente.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de selección se llevó a cabo mediante selección abreviada por subasta inversa presencial, en razón a que independientemente de la cuantía, el objeto del contrato corresponde a al suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, el cual fue publicado a través de la página web del SECOP.

Que mediante Resolución No. 244 del 02 de Junio de 2017, se ordenó la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. **FDLT-SASI-003-2017** en la que se incluyó el cronograma a seguir para cada una de las etapas.

Que en atención al cronograma establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, la fecha indicada para el cierre era el día 12 de Junio de 2017.

Que siendo el día y hora señalados para el cierre, se presentó oferta por parte de: ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSORCING & SUMINISTROS S.A.S., COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S., INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S., AMERICAN OUTSORCING S.A., PAPELERÍA RODRÍGUEZ



LTDA., INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA., DISTRIBUCIONES BOGOTÁ S.A., GRUPO LOS LAGOS S.A.S., PAPELERÍA LOS ANDES LTDA., LILIA FANNY GUEVARA PARRADO, TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON y FORTIC S.A.S., como consta en acta de cierre que fue publicada en la página del SECOP.

Que mediante memorando del 12 de Junio de 2017 se conformó el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que el día 15 de Junio de 2017 fue publicado el informe de verificación en la página del SECOP y se dio traslado del 15 al 20 de Junio de 2017, a fin que los proponentes formularan observaciones, subsanaran la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.

Que una vez agotado éste término se recibieron observaciones y subsanes, sobre el informe de verificación, los cuales fueron atendidos por la entidad en documento separado que hace parte integral de éste documento.

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, el día 21 de Junio de 2017 la Entidad instala la audiencia de subasta inversa presencial con el fin de adjudicar el proceso No. FDLT-SASI-003-2017.

Que siendo las 10:20 a.m. del día 21 de Junio del año en curso, la audiencia se suspende y la misma continúa el día 23 de Junio de 2017 a las 11:00 a.m.; a la continuación de la audiencia de subasta asistieron las empresas: COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S., INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S., AMERICAN OUTSORCING S.A., GRUPO LOS LAGOS S.A.S., PAPELERÍA LOS ANDES LTDA., LILIA FANNY GUEVARA PARRADO, TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. y SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON, a las cuales se les verificó que estuviera presente el representante legal o apoderado con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.

Que se dio lectura al informe de evaluación final de oferentes habilitados, quedando los siguientes proponentes habilitados y no habilitados:

	OFERENTES	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
1	ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSORCING & SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	AMERICAN OUTSORCING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	PAPELERÍA RODRÍGUEZ LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO





603

8	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	DISTRIBUCIONES BOGOTÁ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	PAPELERÍA LOS ANDES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	SISTEMAS DISTRIBUCIONES FORMACON Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	FORTIC S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que de acuerdo al anterior informe de evaluación final y a la verificación de los representantes legales o apoderados que asistieron a la audiencia, los oferentes que fueron objeto de verificación del formato de la propuesta inicial de precio fueron los siguientes:

	OFERENTES	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	AMERICAN OUTSORCING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	PAPELERÍA LOS ANDES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	SISTEMAS DISTRIBUCIONES FORMACON Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que por parte del Comité Económico Evaluador, se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los oferentes habilitados lo que determinó que la propuesta de COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., no cumple con los requisitos del pliego de condiciones para el formato de propuesta económica, igualmente establecidos en el capítulo 4° numeral 4.1 del mismo pliego, ***“El valor de la PROPUESTA INICIAL DE PRECIO no podrá ser superior al precio unitario (unidad de medida o cantidad indicada por cada uno de los elementos) establecido como VALOR TOPE de cada uno de los elementos y que se relacionan en el anexo respectivo”***, por lo cual se **RECHAZA** la PROPUESTA INICIAL DE PRECIO.





Seguidamente, se procedió a realizar las rondas de los lances, de los cuales se adelantaron 8 rondas de lances quedando como menor valor definitivo de la puja **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.163.000) M/CTE**, ofertado por **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.**

Que el comité evaluador recomienda a la Alcaldesa Local de Teusaquillo (E), adjudicar al proponente **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.**

En mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Local de Teusaquillo (E),

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar el proceso No. **FDLT-SASI-003-2017** para "EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA TONERS, TINTAS, CARTUCHOS, CONSUMIBLES Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO AL FDL DE TEUSAQUILLO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD POR EL SISTEMA DE PEDIDO A DEMANDA", al proponente **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.** identificada con el NIT. 860.053.274-9, representada legalmente por **HÉCTOR CORREA GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.232.588 de Manizales, con un plazo de **SIETE (7) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE**, de la vigencia fiscal 2017 y las demás condiciones de la propuesta que quedarán explícitas en el contrato de Suministro respectivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comunicar la presente Resolución a través de su publicación en SECOP con la advertencia que contra la misma no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ**  
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyectó: Clara Mejía  
Revisó: Fabio Álzate  
Aprobó: Mario Herrera